

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoria Interna: N° IUA/TCP/02/2021

Referencia: Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Tribunal Constitucional Plurinacional

Objetivo:

Emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la entidad.

Objeto:

El objeto del examen constituye la siguiente información y/o documentación:

- Estados financieros, correspondientes a las gestiones 2020 y 2019, entre los cuales se encuentran: Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo, Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento (CAIF) Comparativo, Ejecución Presupuestaria de Recursos, Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por Categoría Programática y Notas a los Estados Financieros.
- Información complementaria a los estados financieros como ser: Balance de comprobación de sumas y saldos, Inventario general de activos fijos, Inventario general de materiales y suministros de Almacenes.
- Registros contables, correspondientes a la gestión 2020, entre los que tenemos: Libros Diarios, Cuentas Auxiliares, Libros Mayores, Mayores de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, y Comprobantes de Contabilidad; en los que se registran todas las transacciones, referidas a apertura, traspaso, preventivos, ajustes contables, activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
- Documentación que respalda dichos estados financieros y registros contables, descritos en los puntos precedentes.

Periodo auditado: Del 02 enero Al 31 de diciembre de 2020

Resultados: Como resultado de la auditoría, se emite el Informe del Auditor Interno, con opinión sin salvedad.

Por otra parte, en el informe se ha considerado como párrafo de énfasis la existencia de activos fijos que están siendo usados en las diferentes reparticiones y que no han sido incorporados en los estados financieros, expresado como sigue:

Existen activos fijos que están siendo usados en la diferentes reparticiones de la entidad y que otros se encuentran en depósitos, mismos que no han sido incorporados en el Sistema de Información de Activos Fijos (VSIAF), y por consiguiente no se encuentran expuestos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, debido a que la Entidad no ha recibido la transferencia de todos los bienes inmuebles, muebles, activos, pasivos, cuentas y presupuesto que correspondían al Ex Tribunal Constitucional, dicha transferencia correspondía realizarlo a la Comisión de Liquidación del Consejo de la Judicatura, tal como lo establece el artículo 22 de la Ley de Transición N° 212, de 23 de diciembre de 2011.

Sucre, 22 de febrero de 2021